

DECRETO Nº 483



TEMUCO,

0 5 ABR. 2016

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha 1.- La

28.03.2016; presentada por Comercial Estrada Y Sinning Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-25667 Rol

VENTA DE CALZADO PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS Actividad Económica

Código Actividad 523.220

: COMERCIALES Clasificación

: TORREMOLINOS N°410 LOCAL 225 Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL ESTRADA Y SINNING LIMITADA

: 76.545.535-9

: TORREMOLINOS N°410 LOCAL 225 Dirección Particular

: ESTRADA ROMERO ALEJANDRO ROLANDO Nombre Rep. Legal

Rut Rep. Legal

: 28.03.2016 Fecha De Solicitud

: 135 Otorgación Nº

: 30.03.2016 Fecha Otorgamiento : 1348 -598 Rol Avalúo

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" NDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/gra

CMUNICIPALIDAD TEMUCO

PEMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

1044480